



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

- D. José Torres Morales (PSOE)

Sres. Concejales:

- D^a M^a de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D^a. Francisca Manzanares Sánchez (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)
- D^a. Francisca Jiménez Torres (PP)

No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.

- D^a Catalina Simón Torres (PP)

NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

- Ninguno

Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:

D. José Gabriel Castillo Maestro

TIPO DE SESIÓN: Ordinaria.

Celebrada el día: 29/12/2022

Hora de Comienzo: 20:10 Horas

Hora de terminación: 20:40 Horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 48/2022 de 27 de diciembre de 2022, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

ASUNTOS TRATADOS:

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión



I.- PARTE RESOLUTIVA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 27 DE OCTUBRE DE 2022.

Requerido por el Sr. Alcalde, el Secretario expone que no ha sido posible terminar la redacción del acta del Pleno, debido a la carga de trabajo de los últimos meses y en relación precisamente al 2º punto del Orden del Día del citado Pleno de 27 de octubre de 2022, que consistía en la aprobación de una solicitud de anticipo reintegrable a la Diputación Provincial para adquisición de inmuebles y obras de interés municipal, informa que se ha recibido un requerimiento del Servicio de Tesorería por el que se solicitaba al Ayuntamiento numerosa documentación, así como una descripción más concreta de los inmuebles a adquirir, habiéndose presentado la misma a través de la sede electrónica de Diputación momentos antes del comienzo de esta sesión plenaria.

Por lo expuesto, sin perjuicio de la aprobación definitiva del Acta, por parte del Secretario se informa a los Concejales presentes de la redacción del Acuerdo antedicho:

“2. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y BIENES DE SU INMOVILIZADO Y OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LAS BASES APROBADAS POR DECRETO DE PRESIDENCIA 2022/5213 DE 27 DE JULIO (BOP Nº 146 DE 29/07/2022).

[...]

*Por lo expuesto, finalizado el debate, y preguntando el Sr. Alcalde si se desea hacer alguna objeción o aclaración, contestando todos los miembros presentes en sentido negativo, visto el art. 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según el cual corresponde al pleno de la corporación “la concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto”, el Pleno Corporativo por **CINCO votos a favor de los concejales presentes integrantes del Grupo Socialista y DOS abstenciones de los concejales presentes integrantes del Grupo Popular, adoptan por MAYORÍA ABSOLUTA** los siguientes acuerdos:*

- 1. Acogerse a la **Convocatoria del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real para la adquisición de inmuebles y bienes de su inmovilizado y obras de interés municipal, publicada en el BOP***



nº 146 de 29/07/2022, solicitando una cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (251.926,67€)** con el fin de realizar la adquisición de dos inmuebles para uso de las dependencias del Ayuntamiento y las obras necesarias para su restauración, rehabilitación y acondicionamiento, según el siguiente desglose:

- **Adquisición de bien inmueble de 495,00 m² sito en Plaza Rasillo de la Mancha nº 6, que incluye entrada a su vez entrada por la Plaza Mayor, con referencia 9196601VH7999N0001TD, con el fin de destinarlo a nuevas dependencias del Ayuntamiento de San Carlos del Valle, cuya financiación se fija en 96.800,00 euros.**
 - **Adquisición de bien inmueble de 13,00 m² de superficie, ubicado en Rasillo de la Mancha nº 1 de de este Municipio, con referencia catastral 9196601VH7999N0003UG, con el fin de destinarlo a instalaciones municipales de archivo y almacenamiento, cuya financiación se fija en 8.470,00 euros.**
 - **Obras necesarias para la restauración, rehabilitación y acondicionamiento de los dos inmuebles aludidos, incluyendo honorarios técnicos y arqueológicos, dada su situación en zona de protección BIC, cuya financiación se fija en 146.656,67 euros.**
2. *Declarar que el plazo estimado de ejecución de la inversión será de TRES AÑOS.*
 3. *Autorizar expresamente a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para que proceda a **retener con carácter preferente y a descontar el importe de las amortizaciones** con cargo a los anticipos bimestrales de Recaudación a favor del Ayuntamiento y, en su defecto, con cargo a las liquidaciones semestrales de recaudación o finalmente con cualquier otro pago pendiente de satisfacer al Ayuntamiento de San Carlos del Valle.*
 4. *Declarar que el número de años en el que se solicita reintegrar el anticipo solicitado es de 11 (1 de carencia y 10 de amortización), todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Base Primera y sin perjuicio de su cancelación anticipada de acuerdo con las necesidades financieras de la Entidad Local.*
 5. *Remitir a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real la documentación prevista en la Base 7 de la Convocatoria.*
 6. *Asimismo, manifiestan que esta Entidad Local está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de las obligaciones fiscales*



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

con la Diputación Provincial, y que no está afectada por ninguna de las prohibiciones de los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.”

Por lo expuesto, se someterá a la aprobación del Acta del Pleno celebrado en fecha 27 de octubre de 2022 en la próxima sesión plenaria ordinaria.

II. PARTE DE CONTROL:

2. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía:

RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS:

DECRETO DE ALCALDÍA nº 44/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 15 de noviembre de 2022 a las 19:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 45/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, por el que se aprueba la convocatoria pública para el procedimiento de selección de Juez de Paz titular de San Carlos del Valle, publicada en el BOP de Ciudad Real nº 226 de 23 de noviembre de 2022.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 46/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 30 de noviembre de 2022 a las 19:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 47/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 15 de diciembre de 2022 a las 19:30 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 48/2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, por el que se convoca Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle a celebrar el



día 29 de diciembre de 2022 a las 20:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 49/2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 29 de diciembre de 2022 a las 19:00 horas.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

No los hubo.

4. INFORMES DE ALCALDÍA.

En primer lugar, el Sr. Alcalde informa que en lo referente al Impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, conocido como plusvalía, en virtud de la nueva legislación derivada de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021, no se ha procedido a liquidar el tributo desde hace un año y medio, ya que la actual Ordenanza Fiscal no está adaptada, pero anuncia que para el próximo Pleno se incluirá en el Orden del Día su derogación, al tratarse de un impuesto potestativo.

En segundo lugar, informa el Sr. Alcalde de la concesión por parte de la Consejería de Empleo de la Junta de Comunidades de una subvención por importe de 65.600,00 euros para la contratación de 8 trabajadores durante 6 meses, dentro del Plan de Empleo regional, de los que 48.216,00 euros son aportados por la Junta y 17.384,00 euros por la Diputación Provincial de Ciudad Real.

En lo relativo al proyecto de Aerotermia para el Colegio Público San Juan Bosco tramitado por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real en base a la subvención concedida por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE) por importe de 33.800 euros, tal y como se informó en el anterior Pleno, la licitación del contrato ha quedado desierta, estando en la actualidad en conversaciones con una de las empresas que realizó dos proyectos similares en el municipio de Villahermosa, estando a la espera de que presente un presupuesto porque le faltaban, según la última conversación mantenida, dos presupuestos de proveedores.



Finalmente, en lo relativo al proyecto de construcción de una Escuela Infantil en San Carlos del Valle dentro del Programa de Creación de escuelas infantiles en el seno del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se presentó en fecha 6 de octubre de 2022 la manifestación de interés para la construcción de una Escuela Infantil nueva formada por dos unidades de 1 a 2 y de 2 a 3 años, incluyendo presupuesto y materiales.

Habiendo recibido en fecha 27/12/2022 Informe del Servicio de Planificación de la Delegación Provincial de Educación por el que se solicitaban determinadas modificaciones técnicas, como patio delimitado, ubicación de puerta de acceso desde la vía pública o características sobre los aseos infantiles, se ha dado cuenta a la Arquitecta Municipal para corrección del proyecto, tal y como se hizo con el aula de ampliación del colegio hace unos años, ya que la normativa al tratarse de instalaciones para menores de edad es muy estricta.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas, la Concejala del Grupo Popular D^a. Francisca Jiménez Torres informa que en lo relativo al pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica hace pocos días se ha enterado que uno de sus recibos pese a estar domiciliado no se había cobrado, por lo que ha tenido que afrontar gastos de recargo e intereses, respondiendo el Secretario que ha habido numerosos casos en los que contribuyentes que tenían domiciliados sus recibos han visto como los mismos no se han pasado al cobro, generando a todos aquellos que no se han percatado antes del final del periodo de cobro voluntario unos gastos por recargo ejecutivo e intereses.

El Secretario explica que todos estos problemas se han debido a los cambios producidos por un nuevo programa de gestión tributaria de la Diputación Provincial de Ciudad Real, en el proceso de traspaso de los datos de los contribuyentes de la mayoría de municipios de la provincia que tienen delegada la gestión, habiendo sido numerosos los casos en que se han producido errores que han perjudicado a los contribuyentes, produciéndose un breve debate sobre diversos problemas surgidos con los recibos de los tributos locales a lo largo



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

del ejercicio, finalizando el Sr. Alcalde informando que desde la propia Diputación se ha asegurado que ya se han depurado estos problemas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, DOY FE

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Torres Morales

Fdo. José Gabriel Castillo Maestro